

Por Resolución de Presidencia N°3013 de fecha 18 de Agosto de 2025 dictada en los autos: "**Expte. N°119852-Adm.-Año 2024-PRESIDENTE STJ. S/CONFECCION LISTA DE ABOGADOS EN CONDICIONES DE SER CONJUECES AÑO 2025**", se **RESUELVE:PRIMERO:** INCLUIR al PERITO ACCIDENTOLOGO - DOCUMENTOLOGO Licenciado Victor Ruben Orlando LOPEZ, en el Acta N°439/2024-Lista de Auxiliares de la Justicia para el año 2025- en la nómina de: PERITOS EN GENERAL Y MARTILLEROS TASADORES QUE ACTUARAN DE "OFICIO"EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: bajo el N° de Orden 38) con domicilio en Talcahuano N.º 1666 -Eldorado-; PERITOS EN GENERAL Y MARTILLEROS TASADORES QUE ACTUARAN DE "OFICIO"EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: bajo el N° de Orden 40) con domicilio en Rivadavia y San Martin, Dpto 2 -Puerto Rico-; PERITOS EN GENERAL Y MARTILLEROS TASADORES QUE ACTUARAN DE "OFICIO"EN LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: bajo el N° de Orden 24) con domicilio en Ramon Carrillo N.º 124-San Vicente.-